



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000174-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a atención por solo un técnico de enfermería de todas las personas residentes en la Residencia de Mayores Puente de Hierro en Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000174 a POC/000191.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Según se ha tenido conocimiento recientemente en los medios de comunicación en la Residencia de Mayores Puente de Hierro (Palencia), de titularidad de la Junta de Castilla y León, el pasado 13 de marzo de 2024 sólo un técnico de enfermería se quedó al cuidado durante toda la noche de un centenar de mayores. La situación que se vive en esta residencia puede suponer "una sobrecarga laboral inasumible, lo cual puede ser un riesgo más que evidente para los residentes", por todo ello formulamos las siguientes



PREGUNTAS

• **¿Cuáles han sido los motivos por los que el pasado 13 de marzo de 2024 sólo un técnico de enfermería atendió a todas las personas residentes en la Residencia de Mayores Puente de Hierro?**

• **¿Es la primera vez que en esta residencia solo un técnico de enfermería debe atender a todos los residentes o se ha reproducido en alguna otra ocasión una situación similar a esa?**

Valladolid, 18 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Yolanda Sacristán Rodríguez